



ACEPTA REEMPLAZO DEL SUBSIDIO REGULADO POR EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO FAMILIAR, CORRESPONDIENTE AL COMITÉ "AGRUPACION ADULTO MAYOR LUZ DE DIA" Y DISPONE SU REEMPLAZO.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N°

000706

VALDIVIA, 12 JUN 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El Decreto Supremo N° 255 de Vivienda y Urbanismo de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) La Resolución Exenta N° 360 de fecha 13 de Septiembre de 2013, que aprueba Convenio Marco Único Regional para Programas Habitacionales y su anexo, suscrito entre la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, de la Región de los Ríos y la Ilustre Municipalidad de Valdivia, para Entidades Patrocinantes.
- c) La Resolución Afecta N° 1600 de fecha 30 de Octubre del 2008, con toma de razón de fecha 05 de Noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de Razón.
- d) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N°355, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- e) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo TRA N° 23, de fecha 03 de Junio de 2015, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, tomado razón por la Contraloría General de la República con la misma fecha, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N° 0714 de fecha 05 de Febrero de 2013, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que modifica Resolución Exenta N° 8.488, (V. y U.), de 2012, que dispone Tercer llamado Regular 2012 para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección al Patrimonio Familiar en sus clases reguladas por el Título I, mejoramiento del Entorno y del Equipamiento Comunitario; título II, mejoramiento de la vivienda; y aprueba nómina de postulantes seleccionados.
2. La Resolución Exenta N° 125 de fecha 27 de Abril de 2015, de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos, que otorga nuevo plazo, por 90 días corridos, en vigencia de tres Certificados de Subsidio en Programa de Protección del Patrimonio Familiar, Título I, para beneficiarios del Comité "Agrupación del Adulto Mayor Luz de Día" de la comuna de Valdivia.
3. Certificado de Subsidio Habitacional del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, Decreto Supremo N° 255 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo del 2006, título: Entorno Título I, Serie NM1 N° SE5-2012-250229, Llamado: Tercer llamado 2012, a nombre de doña Lidia Olivera Opazo, cédula de identidad N°3.224.044-5, emitido por el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, con fecha 01 de Marzo de 2013, por un monto de subsidio de **12 U.F.** (doce unidades de fomento).
4. Oficio N° 577 de fecha 03 de Diciembre de 2014, ingresado por Oficina de Partes con fecha 04 de Diciembre de 2014, suscrito por doña Paulina Urra Ortiz, en representación de la Entidad Patrocinante Ilustre Municipalidad de Valdivia, mediante la cual ingresa solicitud de reemplazos.
5. Oficio N° 251 de fecha 28 de Mayo de 2015, ingresado por Oficina de Partes el 02 de Junio 2015, suscrito por doña Pamela Rojas Álvarez en representación de la Entidad Patrocinante Ilustre Municipalidad de Valdivia, mediante la cual ingresa los antecedentes para el reemplazo a favor de doña Audolina Baez Uribe, cédula de identidad N° 5.698.943-9.

